

I Asamblea Plenaria. Cádiz, octubre 1982

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Como todos los años, el mes de octubre en España, se carga de conmemoraciones. En 1982, los Reyes de España y el ICI decidieron que los actos del 12 de octubre tuvieran lugar en la ciudad de Cádiz. Fue una circunstancia excepcional, aprovechada por el Alcalde de Madrid para hacerla coincidir con la reunión de alcaldes de las ciudades capitales en la que se constituyó la UCCI.

La Asamblea Constituyente se celebró en Madrid, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y estuvo revestida de gran solemnidad y protocolo como convenía a la personalidad de los alcaldes asistentes. Su desarrollo no estuvo exento de tensiones, ya que enseguida se pudo observar la existencia de dos grupos o tendencias políticas, la de quienes representaban a regímenes democráticos y los alcaldes de capitales cuyos países mantenían sistemas dictatoriales.

El hecho de que —por primera vez en muchos años— se sentarán en la misma mesa los Alcaldes de Managua, La Habana, San Salvador y Santiago de Chile, por citar sólo algunos entre ellos, llamó poderosamente la atención y dio pie a que Tierno Galván desplegara su capacidad diplomática. En sus discursos Tierno definió y subrayó el papel de la ciudad como ámbito de comprensión y concordia, por encima de cualquier ideología diferenciadora.

Las tensiones referidas afloraron con mayor fuerza a la hora de elegir presidente de la nueva Unión. El Alcalde de Madrid no pretendía asumir el liderazgo formal de la UCCI y en un principio apoyó la candidatura del Alcalde de Quito. Al final, fue necesario un candidato de consenso y en este sentido Enrique Tierno resultó la opción obvia: se le otorgó la presidencia sin ninguna reticencia.

UN ENCUENTRO DE ALCALDES

El I Encuentro de Alcaldes de Ciudades Iberoamericanas tuvo lugar en Madrid entre el 7 y el 12 de octubre de 1982.

«Hemos estado de acuerdo en que las ciudades no son agresivas de por sí, sino que tienen una actitud defensiva. La vida urbana no se concibe si no es en paz. Este ha sido nuestro punto de partida común, a partir del cual hemos podido formar la Unión.» Así definió el Alcalde de Madrid, Enrique Tierno Galván, el espíritu predominante en la que se puede considerar como Asamblea Constituyente de la UCCI.

A este Encuentro asistieron las siguientes personalidades:

Porfirio Pereira Ruiz Días, Intendente Municipal de Asunción; Augusto Ramírez Ocampo, Alcalde de Bogotá; Guillermo J. del Cioppo, Intendente Municipal de Buenos Aires; José Angel Lee Duarte, Alcalde de Guatemala; Oscar Hernández Mell, Presidente de la Asamblea Provincial de La Habana; Eduardo Orrego Villacorta, Alcalde de Lima; Nuno Krus Abecassis, Alcalde de Lisboa; Enrique Tierno Galván, Alcalde de Madrid; Samuel Santos López, Ministro de la Junta de Reconstrucción de Managua; Daniel de la Pedraja, en



representación del Jefe del Departamento del D. F. de México; Oscar Rachetti, Intendente de la ciudad de Montevideo; Roque Javier Laurenza, en representación del Alcalde de Panamá; Julio A. de Moraes Coutinho, Prefeito da cidade do Rio de Janeiro; Alvaro Pérez Intriago, Alcalde de San Francisco de Quito; René Castro Salazar, Presidente del Consejo Municipal de San José de Costa Rica; José Alejandro Duarte, Alcalde y Jefe del Distrito de San Salvador; Carlos Bombal Otaegui, Alcalde de Santiago de Chile; Emilio Rodríguez Demorizi, en representación del Alcalde de Santo Domingo; Elvin Ernesto Santos, Presidente del Consejo Metropolitano del Distrito Central de Tegucigalpa.

Excusaron su presencia los Alcaldes de San Juan de Puerto Rico (Hernán Padilla), La Paz (Alfonso González Sologuren) y el Presidente de la Municipalidad de Caracas (Alvaro Páez Pumar).

DECLARACION

Reunidos en Madrid los Alcaldes o Presidentes de los Consejos Municipales de las ciudades capitales iberoamericanas.

Convencidos de que la hermandad entre sus respectivas ciudades capitales y las que puedan asociarse es sumamente conveniente para reforzar los lazos de la Comunidad Iberoamericana en el ámbito municipal, mediante un sistema de ayudas mutuas y la colaboración en los ámbitos económicos, cultural y de organización, por encima de los límites territoriales de cada Estado, pero respetuoso siempre con el marco político legal de cada país.

Han acordado constituir la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) y aprobar en principio los presentes Estatutos, en la representación que ostentan al referéndum de los respectivos Consejos Municipales u órganos competentes, a los que recomiendan su aprobación definitiva.

Madrid, 12 de octubre de 1982.

DECLARACION DE HERMANAMIENTO MULTIPLE Y SOLIDARIO DE TODAS LAS CAPITALES DE IBEROAMERICA

Entre los nuevos caminos que se abren en las relaciones de los países iberoamericanos, destaca la importancia del hermanamiento entre las ciudades como instrumento eficaz para la puesta en marcha de acciones concretas, en orden a un mejor conocimiento, intercambio de experiencias y cooperación mutua.

El hermanamiento entre ciudades nace de la profunda convicción de que si todos los hombres de buena voluntad pudiesen establecer entre sí lazos más estrechos, la comprensión y la cooperación internacionales serían mucho más efectivas y se daría un paso decisivo hacia la consecución de lo que es fin explícito y vocación primera de la ciudad: vivir en paz, mejorar el bienestar y avanzar, solidariamente, por el camino del progreso.



No se trata simplemente de establecer relaciones a nivel oficial, sino, ante todo, de canalizar la participación permanente de todos los miembros de la colectividad en el conjunto de relaciones internacionales e intermunicipales, confiriendo a éstas una dimensión humana.

El hermanamiento permite establecer una red universal de ciudades, un entramado de relaciones de amistad, de intercambio y solidaridad, plataforma extraordinaria para la definición de ese nuevo derecho internacional de participación, por el que un vecino de cualquier ciudad del mundo participa del bienestar, del progreso y de los servicios que otra ciudad ofrece, por el mero hecho de residir o de estar en ella.

En consideración a todo cuanto antecede y de la reflexión sobre las posibilidades extraordinarias de los lazos lingüísticos, históricos, culturales, económicos y de tradición que unen a todos los países de la comunidad iberohablante, hemos decidido llevar a cabo el hermanamiento múltiple y solidario de todas las ciudades capitales de Iberoamérica, que suscribimos en Madrid, a 9 de octubre de 1982.

DECLARACION DE LA DECADA DEL DESCUBRIMIENTO

En este próximo 12 de octubre de 1982 se da inicio a la solemne celebración de la Década del Descubrimiento, que ha de conmemorar el V Centenario del Descubrimiento de las Américas, acontecimiento de tantísima trascendencia para la historia de la Humanidad.

Teniendo en cuenta que las ciudades capitales iberoamericanas integran una comunidad de cultura, por sus orígenes históricos, los caracteres espirituales que definen su civilización y el sentido de la vida y del hombre que en ellas impera, la conmemoración de la Década del Descubrimiento (1982-1992) debe ofrecer, como rasgos singulares, la cohesión y la unidad profundas creadas por la comunidad de origen, mantenidas a lo largo del tiempo, y que, a pesar de las naturales transformaciones, han sobrevivido.

Los Alcaldes de las ciudades capitales iberoamericanas aquí reunidos acuerdan, con este motivo, desarrollar conjuntamente un amplio programa de actividades que subraye la importancia de la efemérides y, al mismo tiempo, inicie un nuevo y fecundo camino en las relaciones municipales iberoamericanas.

La Década del Descubrimiento ha de servir, ante todo, para que los miembros de la comunidad ibero parlante tomemos plena conciencia de las profundas raíces comunes y reflexionemos sobre la herencia que nos fue legada por los hombres de nuestro pasado, eminentes pensadores y políticos que creyeron con entusiasmo en la unidad.

Hemos de hacer que este extraordinario legado que nos proyecta unidos hacia el futuro como una comunidad cultural no sea una simple y retórica referencia al



pasado, sino que trascienda a la práctica de cada día y represente un anhelo permanente de paz y bienestar por los pueblos.

Con el fin de lograr estos objetivos y de conmemorar, con la solemnidad que su importancia merece, la llamada Década del Descubrimiento, las ciudades capitales de Iberoamérica, aquí reunidas, deciden constituirse en Asamblea permanente, que estudie periódicamente los problemas que afectan a la comunidad ibero parlante, favoreciendo la cooperación y desarrollo de sus miembros y contribuyendo a la configuración en la práctica de un ámbito moral iberoamericano de paz y solidaridad. Y para lo cual deciden:

I. Celebraciones

1. Encargar al Comité Ejecutivo de la UCCI que constituya una Comisión compuesta por los representantes de las actividades culturales de cada municipio, encargada de establecer y desarrollar el programa de actividades culturales de la Década del Descubrimiento en todos sus detalles. Esta Comisión promoverá la formación de Comités Nacionales, presididos por los Alcaldes y constituidos por representantes de los respectivos países.
2. Promover también la participación de los demás municipios del país.
3. Crear organismos a nivel nacional para la relación de los municipios con la Comisión cuando no puedan participar los organismos o asociaciones ya existentes en los distintos países. Los mismos se responsabilizan de la programación de los actos, movilizand o para ello el apoyo y la colaboración de los gobiernos nacionales respectivos y demás entidades y asociaciones privadas.
4. Sensibilizar a la opinión pública y obtener la participación popular en la celebración de este acontecimiento histórico, para lo cual se promoverán campañas de prensa, radio y televisión, así como toda clase de actividades culturales.
5. Elaborar un programa, de cuya ejecución se encargará la Comisión Internacional, de actividades que fundamentalmente serán las siguientes:
 - Exposiciones itinerantes y fijas en las ciudades capitales.
 - Conferencias, conciertos y mesas redondas.
 - Festivales artísticos populares y encuentros deportivos.
 - Reuniones con el fin de establecer acuerdos por centros o sectores de actividades: culturales, técnicos, profesionales y turísticos.
6. Crear el premio Cristóbal Colón, que será otorgado por un Jurado internacio-



nal para cada área, designado por el Comité Internacional Iberoamericano en los siguientes temas:

Premio Cristóbal Colón de novela.

Premio Cristóbal Colón de teatro.

Premio Cristóbal Colón de pintura.

Premio Cristóbal Colón de escultura.

Premio Cristóbal Colón de cine.

Premio Cristóbal Colón de música.

Premio Cristóbal Colón a la investigación teórica.

Premio Cristóbal Colón a las ciencias aplicadas.

Premio Cristóbal Colón de ensayo.

Premio Cristóbal Colón de historia.

Estos premios serán entregados uno cada año, según el calendario fijado por la Comisión Internacional, en la ciudad capital que designe. La Comisión elegirá, asimismo, los Jurados internacionales para otorgar cada premio.

7. *Erigir en cada ciudad capital iberoamericana un monumento titulado «Iberoamérica y la paz». Un Jurado designado por el Comité Internacional Iberoamericano otorgará el Gran Premio del Descubrimiento, el 12 de octubre de 1992, a la mejor obra.*
8. *Declarar el hermanamiento múltiple y solidario de todas las ciudades capitales de Iberoamérica, suscribiendo el documento respectivo que se elevará a la ratificación de los Consejos Municipales.*
9. *Declarar el 24 de abril como Día de los Cabildos, Consejos, Ayuntamientos o Municipalidades de las Américas, para conmemorar la formación en esa fecha, en el año 1494, en la Isabela (isla La Española), del primer Cabildo del Nuevo Mundo.*

II. Carta de Vecindad

10. *Proponer la elaboración de una Carta de Vecindad Iberoamericana que consagre los derechos universales de los vecinos al progreso y a la participación, y que, dentro de un nuevo encuadramiento jurídico, haga posible que un residente de cualquier ciudad de Iberoamérica pueda serlo, por el mero hecho de su estancia o cambio de residencia, en cualquier otra ciudad iberoamericana.*



III. Recomendaciones de cooperación

11. Promover y recomendar la formación de un sistema permanente de cooperación horizontal entre autoridades de las ciudades capitales de Iberoamérica y de éstas con otras regiones del mundo, el establecimiento de un Banco de Datos y la mayor utilización de los existentes.
12. Se recomienda para dar comienzo a esta cooperación, apoyar las iniciativas que en este terreno ha adelantado la CEPAL (Comisión Económica para la América Latina), con el fin de identificar, por medio de los organismos de planificación, las respuestas adecuadas a los problemas concretos en los cuales han tenido éxito las distintas ciudades capitales y poner esta información al servicio de todas ellas.
13. Se recomienda respaldar los esfuerzos realizados por la OICI (Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal), la IULA (Unión Internacional de Administraciones Locales) y la FMVJ (Federación Mundial de Ciudades Unidas), para que contribuyan con sus programas al mejoramiento de la eficiencia de los gobiernos municipales y al intercambio internacional de información.
14. Solicitar a la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas que promueva la creación en los Organismos internacionales de Crédito y Fomento, de líneas especiales para el desarrollo municipal o el incremento de los recursos ya existentes para estos propósitos.

SITUACION Y PROBLEMAS DE LAS CIUDADES, PARTICULARMENTE DE LOS GRANDES MUNICIPIOS IBEROAMERICANOS

Los Alcaldes, Prefectos e Intendentes o Presidentes de Cámaras o Consejos Municipales presentes en la Primera Asamblea de Ciudades Capitales Iberoamericanas, reunidos en el ámbito de la primera Comisión de Trabajo, presentaron exposiciones sobre las características, tipo de gestión, principales dificultades y experiencias concretas relativas a las ciudades, y han reconocido las grandes ventajas que resultarían de la creación de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas.

Todos ellos reconocieron que las ciudades se deben considerar como espacios donde se realiza la integración de las potencialidades individuales para la realización de un proyecto común que permite, en última instancia, aumentar la calidad de vida de los vecinos y proporcionarles una más completa realización personal.

Acerca de la naturaleza de este nuevo tipo de relaciones intermunicipales internacionales, entendieron afirmar que ellos se basan en el Derecho administrativo y en una voluntad común de mejorar progresivamente métodos y formas concretas de gestión local, a partir del enriquecimiento que resulte del libre intercambio de experiencias multilaterales, y que, en esta medida, se debe considerar que estas relaciones complementan y acrecientan las normales relaciones entre los respectivos Estados.



X

Fue acentuada la diversidad de situaciones existentes entre los varios municipios en los campos jurídico, social, político y económico, lo que se consideró como un factor de enriquecimiento, ya que se respeta la pluralidad de las opciones presentes.

Fue también reconocida la ventaja de la previa consulta mutua, antes de ser tomadas decisiones definitivas sobre inversiones o adquisición de tecnologías exteriores, de forma de hacer posible el desenvolvimiento de tecnologías propias.

Así, los Alcaldes, Prefectos, Intendentes o Presidentes de Cámaras o Consejos Municipales presentes han concluido recomendar:

- 1.º Que se organice la colaboración intermunicipal, en términos de gestión, en el ámbito iberoamericano, a cuya organización podría también contribuir la proyectada Unión.
- 2.º Que, tan pronto como sea posible, se organice un Banco de Datos común, a disposición de todas las ciudades asociadas.
- 3.º Que las ciudades que no lo hayan hecho aún, envíen la documentación disponible sobre experiencias relatadas en las exposiciones hechas sobre sus respectivas administraciones, y que aparezcan como de aplicación más generalizada.
- 4.º Que sea considerado como un enriquecimiento del conjunto de las ciudades asociadas la diversidad de situaciones jurídicas, sociales, políticas y económicas de las diferentes partes y que, en todas las circunstancias, sea respetada y considerada como un valor esa misma pluralidad.
- 5.º En tanto se organice el referido Banco de Datos, las administraciones de cada una de las ciudades den a conocer a las demás, de forma sencilla, las principales características de los emprendimientos más relevantes que tengan en curso.

LOS ALCALDES IBEROAMERICANOS

CONSIDERANDO que en las naciones iberoamericanas aún existen regímenes coloniales que crean tensiones, violencias y lesionan legítimos derechos soberanos de los países iberoamericanos,

RESUELVEN condenar la existencia de cualquier tipo de colonialismo que afecte o lesione los legítimos derechos soberanos de cualquier país iberoamericano.

LOS ALCALDES IBEROAMERICANOS

CONSIDERANDO que la región iberoamericana padece de la acción violenta, anárquica e irracional del terrorismo político por el cual sufren víctimas inocentes,

RESUELVEN condenar el terrorismo como forma salvaje y criminal de expresión política.

